

JOANE FLORVIL. UN ABORDAJE INTERSECCIONAL DE LA RACIALIZACIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES EN CHILE*

JOANE FLORVIL. AN INTERSECTIONAL APPROACH TO THE RACIALIZATION OF MIGRANT WOMEN IN CHILE

MAYTE CANTERO SÁNCHEZ**

RESUMEN: Joane Florvil, migrante haitiana de 28 años, fue arrestada el 30 de agosto del año 2017 por haber supuestamente abandonado a su hija de dos meses en una oficina municipal en Santiago de Chile. Un mes después, estando aún bajo arresto, Joane Florvil murió por una falla hepática producto de una complicación. Este estudio de caso constata cómo se manifiesta la interrelación entre mecanismos racistas, sexistas y de clase que están presentes en las instituciones y en los medios de comunicación chilenos actuales. Más concretamente, el desarrollo del proceso contra Joane Florvil evidencia que la interacción entre diferentes categorías –ser mujer, madre, migrante, afrodescendiente, pobre y no hispanohablante en Chile–, son aspectos claves para comprender el desenlace del caso. En este artículo, mediante una revisión crítica e histórica con enfoque interseccional, se describen los procesos de racialización y exclusión presentes en la discriminación múltiple sufrida por Joane Florvil, para constatar la norma monocultural de la maternidad chilena.

PALABRAS CLAVE: racismo, migración, maternidades, interseccionalidad, discriminación múltiple

ABSTRACT: Joane Florvil, a 28 years old migrant woman from Haiti, was arrested on the 30th August 2017. She was accused of allegedly having abandoned her two-month-old daughter inside a public facility in Santiago de Chile. She died a month later due to a liver failure caused by a complication during the hospitalization; she was still under arrest. This case study confirms the pervasive racist, sexist and classist interlocking mechanisms of the Chilean institutions and media, as the development of the process against Miss Florvil illustrates. This case shows the interaction between different categories of

* Esta investigación se ha llevado a cabo gracias a la ayuda a la contratación predoctoral FID-AGAUR, la ayuda para actividades de extensión de la Vicerrectoría de Desarrollo e Investigación de la Universidad de Chile y la Beca para Jóvenes Investigadores del Banco Santander. Me gustaría agradecer especialmente a la profesora Kemy Oyarzún la invitación a Santiago en 2019, a Nicole Araya por todo el tiempo dedicado a gestionar esa estadía, por último, a la profesora Zandra Pedraza por su dedicación en la fase de revisión del artículo en 2020.

**Máster en Construcción y Representación de las Identidades Culturales. Doctoranda en el Departamento de Filología Española, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España. Correo electrónico: Mayte.Cantero@uab.cat / cantero.mayte@gmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5482-5575>

intersectional disempowerment. In other words, the fact that Ms. Florvil was a woman, mother, migrant, African descendent, poor and not Spanish-speaker were key features to understand the lethal ending. In this article the processes of racialization and exclusion suffered by Ms. Florvil are described. The arbitrary discrimination suffered by the woman evidences the Chilean mono-cultural approach to motherhood.

KEYWORDS: racism, migration, motherhood, intersectionality, arbitrary discrimination

Recibido: 22.04.2021. Aceptado: 05.04.2022.

ESTE ARTÍCULO recoge el estudio realizado sobre el caso de Joane Florvil, una mujer-madre haitiana que murió estando bajo arresto en el año 2017 tras haber sido acusada de abandonar a su bebé en una institución oficial. El estudio es eminentemente teórico y de tipo cualitativo, y combina una revisión bibliográfica específica con fuentes secundarias que dan cuenta del seguimiento jurídico y mediático que se le dio al caso. A partir de esta exposición cualitativa se han propuesto los insumos teóricos necesarios para comprender las dinámicas raciales e interseccionales específicas del contexto chileno contemporáneo que operaron en el proceso de Joane Florvil. La relevancia de esta reflexión teórica radica en la necesidad de visibilizar y comprender de manera holística e integrada las relaciones entre prejuicios raciales, de clase y sexo-genéricas que operan en la sociedad chilena, un análisis realizado gracias a los aportes teóricos de conceptos como colonialidad, racialización e interseccionalidad.

Debido a la relevancia del caso y del hecho de que se han dado situaciones similares en Chile con otras mujeres haitianas, este artículo tiene como objetivo dar respuesta al interrogante siguiente: ¿Cuáles son los factores históricos, sociales y culturales concretos que permiten comprender el caso Florvil en clave crítica e interseccional?

La investigación se articula en seis apartados: en primer lugar, se describe la perspectiva metodológica adoptada, se detallan los conceptos teóricos más relevantes para la investigación y se expone el caso de Joane Florvil redactado a partir de la consulta de las fuentes periodísticas y jurídicas citadas. Más adelante, se analizan los procesos migratorios actuales en Chile, con un especial énfasis en la racialización. Posteriormente, se desarrolla la exposición de dos aspectos relevantes para la comprensión holística del caso. Por una parte, se trata la construcción del Estado nación chileno mediante la negación del elemento afrodescendiente, y, por otra parte, el análisis interseccional de la madre chilena y su contrapunto: las maternidades racializadas. Por último, se exponen las conclusiones del trabajo investigativo.

1. PERSPECTIVAS METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN

El propósito de este artículo es proporcionar claves hermenéuticas para comprender la discriminación interseccional –en su dimensión racista, sexista y clasista– a partir de las especificidades históricas y locales chilenas. Para ello el eje del análisis se centró en la vulneración de derechos que sufrió Joan Florvil, que derivó en una situación que le causó la muerte. Es un caso que evidencia la urgencia de generar una lectura situada, teniendo en cuenta las especificidades históricas y locales: el territorio chileno y su encuentro con la alteridad de una madre migrante, afrodescendiente y no hispanohablante.

Para ello se ha optado por un análisis cualitativo mediante la construcción de un corpus documental combinado de: 1) la revisión de fuentes secundarias (periodísticas y jurídicas) del proceso y 2) la revisión teórica en materia de racismo, migración, género e interseccionalidad. Las fuentes secundarias seleccionadas se detallarán al inicio de la exposición del estudio de caso. Se ha escogido el proceso de Joan Florvil porque la cobertura mediática chilena que recibió desde el primer momento expuso el racismo multidimensional que aún persiste en esta sociedad. Hubo un alto seguimiento del desarrollo y sirvió como punto de inflexión que exhibe el racismo chileno como reacción frente a la presencia de la comunidad afrodescendiente (Diario UChile, 2019). Además, dio cuenta del imaginario racista y sexista de la sociedad chilena en relación con una madre migrante haitiana.

El uso de un estudio de caso a partir del cual proporcionar claves de las dinámicas raciales en Chile respecto a la construcción de la nación, la migración o las maternidades es valioso precisamente porque permite abordar las iteraciones, sutilezas y complejidades de un escenario social en que participan múltiples actores de diversa índole. A diferencia de otras propuestas metodológicas cualitativas, esta manera de abordar el asunto, mediante la reconstrucción detallada de un caso y su posterior abordaje teórico, permite realizar un análisis holístico y hermenéutico de las dinámicas raciales, de clase y sexo-genéricas. De esta forma se podrá dar respuesta a la pregunta de investigación, es decir, situar y visibilizar las dimensiones específicas de la injusticia interseccional en el Chile contemporáneo.

2. MARCO TEÓRICO

En el siguiente apartado se adelantarán algunos conceptos teóricos relevantes para el análisis del caso que posteriormente serán tratados con más

detenimiento. El entramado conceptual se nutre especialmente de las aportaciones de Aníbal Quijano y Rita Laura Segato.

En primer lugar, es relevante definir el concepto de *raza*; se entiende raza desde un posicionamiento crítico, como un constructo social. La raza no posee una evidencia biológica, sino que se trata un producto de un proceso cultural que genera diferencias y desigualdades entre grupos sociales. Es por ello que a lo largo del texto se emplea el concepto *racialización*, puesto que este sustantivo refiere a un proceso contextual y no a una verdad ontológica o sustantiva. Según Quijano (2000), la raza fue la primera categoría social inventada producto de la modernidad y es definida como la cristalización de la “diferencia fenotípica entre conquistadores y conquistados” (p. 202). Como tal, se debe comprender en el marco de la *colonialidad del poder*, a saber, del “nuevo patrón mundial de poder constituido a partir de América. El capitalismo mundial fue, desde la partida, colonial/moderno y eurocentrado” (Quijano, 2000, p. 208). La taxonomía impuesta por el patrón de la colonialidad del poder para hablar de razas establece una jerarquía social estática que va desde “negros (o africanos), indios, oliváceos, amarillos (o asiáticos) que están más cerca de la naturaleza que los blancos” (Quijano, 2000, p. 225), siendo estos últimos el culmen del proceso civilizatorio. Esta categorización que asigna un mayor valor al ser humano en función de su cercanía con lo blanco se denomina *pigmentocracia*.

Rita Laura Segato prosigue con la labor teórica de Aníbal Quijano afirmando que “la “colonialidad del poder” creó ‘raza’ y creó ‘color’ y que estas categorías clasificatorias fueron invenciones históricas funcionales a las condiciones de la colonialidad y de la situación post-colonial” (2007, p. 100). No obstante, el giro de la teoría de la antropóloga reside en su consideración de la raza como un trazo de la historia en los cuerpos; la raza permitiría insertar un elemento de análisis crítico en sociedades en las que no se quiere discutir sobre problemas como el racismo. La raza, en su declinación de signo de la historia en cada contexto, vendría a perturbar la *ficción homogénea del estado-Nación*, es decir, la ideología racial engañosa impuesta como “etnocidio o cancelamiento de la memoria de lo no-blanco por vías de la fuerza” (Segato, 2010, p. 26).

En otras palabras, desde su fundación las naciones latinoamericanas se han hallado en una tensión entre su voluntad de nación como una unidad homogénea en contraposición con el encuentro interétnico constitutivo del territorio y de la historia colonial. Así, cada historia nacional ha producido una matriz de poder para dar forma y gestionar su diversidad interior; cada frontera interior debe ser entendida en el contexto de formación histórica

de la alteridad específica. En palabras de Rita Laura Segato, “el grupo étnico no simplemente llega a la nación, o, en otras palabras, no llega hecho, acabado, sino que es la nación que lo incorpora, lo diseña, le imprime un valor y un perfil.” (2007, p. 183). Así, para la antropóloga, la nación debe ser entendida como un mecanismo con voluntad homogénea que produce *formaciones específicas de la alteridad*, es decir, “paradigmas singulares de producción y procesamiento de la diferencia” (2007, p. 198) que de alguna manera ponen en duda la ficción de homogeneidad racial/étnica nacional ya explicitada. Por tanto, estas formaciones específicas de la alteridad deben ser repelidas, temidas o aniquiladas.

Por último, es importante adelantar para el análisis el concepto de *interseccionalidad*, entendido como el entrecruce entre racismo y sexismo que da lugar a una discriminación específica que no es una mera adición de ejes de opresión (Crenshaw, 1991). En consonancia con esto aparecerán conceptos como *la norma racializada de la mujer/madre* y el *racismo de género* (Espinosa, 2016), términos que aluden a una manera de producción colonial hegemónica y unilineal de entender las normas binarias del género y sus roles asignados.

3. EXPOSICIÓN DEL CASO DE ESTUDIO

El siguiente caso se estructura a partir de fuentes secundarias como: el informe de la Comisión de los Derechos de los Pueblos Originarios de Chile, la defensa de la Fundación Frè, el fallo de primera instancia C-34592-2017 del Quinto Juzgado Civil de Santiago de Chile y dieciséis artículos de prensa digitales de tirada nacional. Seis de estos artículos tienen fecha inmediatamente posterior al hecho (30 o 31 de agosto de 2017), dos de ellos versan sobre casos de otras mujeres haitianas y el resto son artículos o reportajes escritos durante la hospitalización o tras la muerte de Joane Florvil. En el corpus de análisis se incluyen testimonios de diferentes personas recogidos de medios consultados e informes oficiales referidos. Estas voces son las de Joane Florvil, interpretada por el médico haitiano Joan Tello; de algunos familiares, como la cuñada de Joane (Roxane Florvil), sus hermanos, Samantha y Reynaldo, y su pareja (Wilfred); de asistentes sociales y de carabineros implicados en el caso.

La reconstrucción de la trayectoria migrante de Joane Florvil parte de Juana Mendez (Ouanaminthe), desde donde inicia el trayecto con su pareja Wildred Fidele, llegando a Santiago de Chile en algún momento entre agos-

to del 2016 (Rojas, 2018) y principios del 2017 (Ruiz, 2017). Tenía 27 años (iba a cumplir 28 en noviembre del 2017), llegó embarazada y dio a luz a su bebé, Wildiana Fidele Florvil, en Chile. La señora Florvil dejaba tres hijos en Haití: Moisés, un niño abandonado que adoptó en 2006, y dos hijos fruto de un matrimonio anterior. La familia se había instalado en una casona en Cerro Navia y trabajaban en lo que podían (Rojas y Pizarro, 2017).

A las cinco de la tarde del 30 de agosto de 2017, Joane Florvil acudió con su hija de tres meses de edad a las oficinas de la Municipalidad de Lo Prado para denunciar el robo de la mochila de su marido. Sin embargo, no logró hacerse entender debido a que su lengua materna era el creole haitiano y poseía limitado conocimiento de castellano. Según la versión de la acusación particular de la familia Florvil, ella dijo “ayuda marido” al guardia y le entregó a la bebé (Ruiz, 2017); en la versión de los representantes de la Municipalidad, ella entregó a la niña sin decir nada; se dijo incluso que había dejado el coche de la niña “abandonada en plena vía pública” (Radio ADN, 2017; Aton Chile, 2017; CHV Noticias, 2017). Según la versión de la municipalidad, el guardia trató de hacerle entender incluso mediante gestos que tenía que ir al Departamento de Desarrollo Social. La Municipalidad dio dos versiones diferentes: en una dice que la señora Florvil dejó el carrito junto al guardia (Quinto Juzgado Civil de Santiago, 2017, p. 3); según otra versión, Joane Florvil “habría lanzado el coche hacia el interior” (Quinto Juzgado Civil de Santiago, 2017, p. 6). Una versión que la municipalidad de Lo Prado alojó en su página web y ya está retirada entregaba una tercera información, y es que Joane Florvil, tras solicitar hablar con una asistente social “dejó un coche a la entrada del recinto municipal de San German 1052, con una niña lactante en su interior, retirándose del lugar sin explicación ninguna” (Quinto Juzgado Civil de Santiago, 2017, p. 9).

Florvil dejó a la bebé con el guardia y fue a buscar ayuda para hacerse entender, puesto que quería explicar bien lo que había acontecido con las pertenencias de su marido. Por lo tanto, acudió a una construcción cercana a las oficinas a buscar colaboración de algún trabajador haitiano. Al no lograr su objetivo, se dirigió a casa para buscar a su marido para que él reclamara las pertenencias y regresó a la media hora. Los comparecientes, la familia de Joane Florvil, citan la minuta de *La Tercera* para dar cuenta de lo que sucedió:

En la oficina municipal ni siquiera habían pasado 10 minutos desde que Joane había dejado a su hija con el guardia. Fuentes de ese lugar explican que apenas vieron a la guagua sin su madre emitieron una alarma de que había sido abandonada y que la directora de la Dirección de Desa-

rrollo Comunitario (Dideco), Adriana Sanhueza, comenzó a dar órdenes. Que se contactaran inmediatamente con Carabineros y luego con el Sename. Aunque la niña dormía tapada y tranquila en su coche, la orden fue textual: había que deshacerse del problema. Según consta en el parte de Carabineros, fue Lya Araya Díaz una de las denunciantes y quien entregó fotografías que habían sido tomadas por dos funcionarios municipales que siguieron a Joane Florvil: Marcelo Sandoval Vivanco y Felipe Rivera Valenzuela. Ambos, según el parte, habían incluso grabado un video de la haitiana mientras entraba a su casa. Fue alrededor de las 18 horas que Carabineros de la 48 Comisaría de Asuntos de Familia en Santiago recibió la denuncia de abandono de una menor y se dirigieron a la casa de Joane. Intentaron hablar con ella, pero como no hablaba español y, según consta en el documento de Carabineros, un vecino hizo de traductor. A las 21 horas, por instrucción del fiscal Julio Contardo Zúñiga, se detuvo a Joane Florvil por presunto abandono de menor. (*La Tercera*, 2017)

Este arresto fue ampliamente fotografiado y difundido en la prensa; casi todos los medios de comunicación, a excepción de Radio Bío Bío, condenaron prematuramente a Joane Florvil; a continuación, se detalla una compilación de titulares del día del arresto o el día siguiente. El diario *Publímetro* tituló la noticia del 31 de agosto “Abandona a su bebé en plena vía pública de Lo Prado, es detenida y termina hospitalizada tras darse cabezazos en la celda” (Aton Chile, 2017); Chilevisión Noticias tituló la noticia como “Ciudadana haitiana abandonó a su hija de tres meses en plena calle” (CHV Noticias, 2017); el titular de Noticias 24Horas fue “Lactante de dos meses es abandonada por su madre en Lo Prado” (Noticias 24Horas, 2017), el de *La Tercera* fue “Detienen a mujer que dejó abandonado a hijo de dos meses” (*La Tercera*, 2017), y el de Radio ADN fue “Mujer abandonó coche con su hija de 3 meses en plena calle en Lo Prado” (Radio ADN, 2017).

El testimonio de la Fundación Frè proporcionó datos de lo acontecido después de la detención. Según Jean Telo, Joane Florvil no comprendía el motivo de esta (Domínguez, 2017) porque, según la costumbre haitiana, el haber sido arrestada con las manos delante connota un delito de robo, como se evidencia en el testimonio de la cuñada. En esta declaración también se indicó que poco antes de medianoche del 31 de agosto al 1 de septiembre, luego de intentar explicarse sin éxito con los carabineros, fue ingresada al segundo pabellón de aislamiento de la Comisaría n° 48. Minutos más tarde empezó a golpearse la cabeza contra el muro del calabozo, por lo que fue enviada bajo arresto al Hospital de Urgencia Asistencia Pública, en ese entonces llamado Hospital Posta Central; y al día siguiente ingresó a la UCI

por falla renal y cuadro epiléptico. Cabe señalar que hay voces disonantes en torno a la versión de la autolesión (Rojas, 2018; Madriaga, 2019).

El 13 de septiembre de 2017, 13 días después de su arresto, el abogado del INDH, Daniel Cárdenas, conversó con la señora Florvil gracias a la labor de interpretación del médico haitiano Joan Tello. Según el relato recogido en el Acta de la Sesión N^o 144^a de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, Joane Florvil era plenamente consciente de la discriminación de la que estaba siendo víctima por ser haitiana, pues le dijo al señor Tello:

Doctor, me siento humillada, maltratada por haber sido acusada de abandonar a mi bebé (...), me divulgan por la prensa para que todos me vean, y lo que más me afectó es que no me puedo defender porque no hablo español; los haitianos nunca van a tener justicia en Chile. (Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados de Chile, 2017, p. 5)

El 27 de septiembre la joven fue trasladada nuevamente a la UCI sin tener aún un diagnóstico claro y sin mostrar ninguna mejora en su estado de salud. Durante la noche del 29 de septiembre fue trasladada a la sala de urgencias del Hospital Clínico UC, donde falleció horas después a causa de una insuficiencia hepática.

Joane Florvil fue declarada inocente de manera póstuma el 22 de noviembre del 2017 y su hija fue devuelta del Servicio Nacional del Menor a la familia. En el fallo del Quinto Juzgado Civil de Santiago se estableció que hubo “discriminación arbitraria” en el trato que la institución le dio a la madre migrante haitiana, pobre y que no hablaba castellano. En el fallo se dictaminó lo siguiente:

Respuesta municipal desproporcionada (...) que reemplaza la naturaleza asistencial y de apoyo a que se debe el municipio y la sustituye por la de represión policial y discriminatoria respecto de la madre y desproporcionada respecto del bien superior de la menor, lo que debe observarse bajo la presencia de las así llamadas por la doctrina “*categorías sospechas*” (sic) *de discriminación arbitraria*”, en razón del origen nacional, etnia, género, idioma y condición de madre, de Joane Florvil (énfasis de la autora). (Quinto Juzgado Civil de Santiago, 2017, p. 13)

La Corte de Apelaciones de Santiago ratificó en julio de 2019 esta sentencia de enero de 2019. El viernes 23 de julio de 2021 y a pesar de la opo-

sición del Ministerio Público, el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago accedió a petición del INDH a reabrir el caso para agotar la investigación, puesto que el Estado de Chile tiene la obligación de prevenir, erradicar y sancionar toda violación de derechos humanos. Al reabrir el caso, la institución apela directamente al concepto de discriminación interseccional como un tipo de discriminación específica que no es mera adición: “estas obligaciones son reforzadas al tratarse de una víctima mujer, afrodescendiente y migrante. En este sentido, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos se ha referido al concepto de discriminación interseccional” (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2021).

4. RACIALIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES CONTEMPORÁNEAS EN CHILE

El caso de Joane Florvil debe ser comprendido en el marco de los cambios ocurridos en las tendencias migratorias contemporáneas en Chile. La migración actual a Chile es cada vez más heterogénea (Tijoux y Palominos, 2015), dado que el país recibe flujos migratorios provenientes de países tan dispares como son Colombia, Venezuela, Haití, República Dominicana, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, o Cuba, entre otros (AMUCH, 2019).

La Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) caracterizó en su *Informe mujeres migrantes en Chile. Desafíos y reflexiones* a las mujeres haitianas como trabajadoras precarias en el comercio informal. Se señaló que estas no cuentan con un título superior y son las encargadas del cuidado familiar, lo que dificulta su inserción laboral y social en el país de destino. Además, la inserción en el mercado laboral es más compleja para esta población que para la proveniente de otras naciones, dado que está condicionada al aprendizaje y al dominio del castellano (AMUCH, 2019, p. 29).

El acontecimiento traumático provocará una demanda para el organismo y dependiendo del contexto biopsicosocial del sujeto, los mecanismos de adaptación serán suficientes o insuficientes para poder conseguir una estabilización en un determinado lapso y a un determinado costo para esa persona.

El caso de Joane Florvil es una muestra de la racialización del otro mediante la materialización de las barreras lingüísticas y los prejuicios morales, los cuales justificaron las injurias contenidas en la imputación del delito de abandono de la lactante, la exposición mediática –sin resguardo alguno de su identidad– y el trato desventajoso propiciado por los agentes de las

diferentes instituciones públicas que estuvieron involucradas en él. Este tratamiento está refrendado en el fallo de primera instancia C-34592-2017 del Quinto Juzgado Civil de Santiago, el cual corroboró que este fue un acto de discriminación al advertir:

(...) que el trato diferente dado a Joan Florvil, otorgado por uno de los demandados, la Municipalidad de Lo Prado, fundado en su condición de extranjera que no habla el idioma español, constituye un acto discriminatorio motivado por la nacionalidad e idioma (...). (Quinto Juzgado Civil de Santiago, 2017, Foja 1, p. 74)

Además, las mujeres afrodescendientes sufren discriminación a causa del ideario cultural que alimenta el “estereotipo racial y de género existente respecto al comercio sexual”, es decir se le atribuye a las mujeres afrodescendientes su adhesión automática al comercio sexual (AMUCH, 2019, p. 29). Además, la comunidad haitiana es víctima de burlas y estafas debido al escollo lingüístico, obstáculo que no experimentan otras comunidades afrodescendientes que provienen de países de habla hispana como lo señalaron Rojas et al. (2018). Es así como los actos discriminatorios por su condición nacional y lingüística, entendiéndose aquí el nexo directo entre la nacionalidad y el proceso de racialización, y en general la discriminación contra la comunidad afrodescendiente, ponen de manifiesto la herencia colonial y los patrones pigmentocráticos aún presentes en Chile.

5. ¿AFRODESCENDIENTES EN CHILE? BREVE HISTORIA DE LA FICCIÓN DE LA HOMOGENEIDAD RACIAL

La construcción de los Estados nación latinoamericanos del siglo XIX se basó en la colonialidad del poder, elemento constitutivo y específico del patrón mundial del poder capitalista originado y mundializado a partir de América. Esta construcción del poder se apoya en la idea de una “clasificación racial/étnica de la población del mundo, que se constituye como la piedra angular que opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia social y a escala societal” (Quijano, 2000, p. 342).

La estabilidad de esta ficción taxonómica racial es producto de la estratificación social, material y simbólica de la pigmentocracia, definida como colonialidad del poder por Anibal Quijano; esta noción alude a “la referen-

cia legitimadora fundamental del carácter eurocentrado del patrón de poder, material e intersubjetivo” (Quijano, 2000, p. 374). Este enfoque explica los mecanismos de colonialismo interno que operan produciendo la zona del ser y del no-ser, ya que esta división “no es un lugar geográfico específico sino una posicionalidad en relaciones raciales de poder que ocurre a escala global entre territorios de centro y periferia, pero que también ocurre a escala nacional y local contra diversos grupos racialmente inferiorizados” (Grosfoguel, 2011, p. 99).

Por consiguiente, no se trata de la producción únicamente de un Sur global en contraposición a un Norte global: la migración sur-sur produce zonas de discriminación y de segregación también en el interior de una sociedad que, como la chilena, es considerada parte del sur global. Esta especificidad geográfica y temporal de producción del otro afrodescendiente en Chile es lo que Segato denominó “la formación nacional de la alteridad”, entendiendo que la raza es “un signo que se produce a partir de dinámicas locales singulares inscritas en la colonialidad del poder” (Segato, 2007, p. 28). En otras palabras, en el seno del Sur Global del que Chile forma parte, se dan jerarquías raciales debido al color.

La construcción de la idea nacional fue un proyecto de continuidad del patrón pigmentocrático de la colonia, propugnando una equivalencia imprescindible entre unidad nacional y homogeneidad racial. La oligarquía criolla chilena reprodujo los valores imperantes durante el período anterior y, por consiguiente, Chile y los incipientes Estados nación latinoamericanos adoptaron una concepción homogeneizadora que percibía los particularismos y las diferencias culturales como un obstáculo o un estorbo (Subercaseaux, 2007; Lepe-Carrión, 2017; Tijoux y Palominos, 2015).

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el discurso del Estado nación chileno estuvo fuertemente marcado por una visión científica, biologicista y con tintes racistas, puesto que la unidad cultural de la nación se vio refrendada por las incipientes ciencias positivistas y racistas que provenían de Europa y proporcionaban una justificación basada en la naturaleza de la operación de inferiorización del elemento racial no blanco, pues “para el naturalista chileno, el color ‘blanco’ de la piel es el color originario por naturaleza, desde el cual se producirían modificaciones –por intervención del clima y el terreno– en otras tonificaciones más diversas” (Lepe-Carrión, 2017, p. 184). Las tendencias historiográficas (Barros Arana, Palacios, etc.) más clásicas demuestran en su construcción del relato que la alteridad racializada fue sistemáticamente excluida o minimizada en el relato oficial. Según Segato, “no hay modo de hablar de la participación de África donde

sea que se haya asentado después de la esclavitud, sin contemplar la variedad de operaciones cognitivas de discriminación y exclusión que fundimos bajo el término común ‘racismo’” (Segato, 2007, p. 99). Por lo tanto, es necesario preguntarse qué lugar se le ha dado al elemento africano en la formación nacional en cada república latinoamericana. En este caso se puede constatar que el lugar que se le ha dado al elemento afrodescendiente es inexistente en Chile; la producción de la narrativa nacional chilena se acercó a la construcción del relato de excepcionalidad nacional argentina (Vera, 2016).

6. HISTORIA DE LAS MATERNIDADES RACIALIZADAS EN CHILE: LA NECESIDAD DE UNA MIRADA INTERSECCIONAL

6.1. *Mujer-madre de raíz ilustrada*

Con el objetivo de fijar la ficción de homogeneidad étnica, y puesto que toda construcción nacional es simultáneamente una construcción racial y generizada, el Estado chileno requería una reproducción a escala micro-social del relato nacional. Este relato produjo una idea de familia nacional contrapuesta a la familia popular, lo que generó, en consecuencia, una “ansiedad nacional en torno a la mujer racializada (...) impúdica, abandonada, ignorante, supersticiosa y moralmente débil” (Vera, 2016, pp. 227-228) que debía ser educada en busca del bien nacional.

La noción de maternidad contemporánea en las sociedades blancas/blanco-mestizas/ occidentalizadas se conformó a partir de la Revolución francesa (Badinter, 1981) y responde a esquemas similares al mito mariano: la madre se convierte en una imagen secularizada de la “buena y la santa” que cumple una “noble función” al dedicarse por completo y de manera incondicional al cuidado de sus hijos (Badinter, 1981, p. 184). En el caso chileno, la transposición de la figura de la madre burguesa europea se da en el momento de la constitución colonial del Estado y su consecuente valorización de los ideales europeos en el período ya mencionado (Stefoni, 2001; Pedemonte et al., 2015). Por lo tanto, el amor maternal, como “natural e instintivo” que supuestamente responde a la función fundamental de la mujer (Badinter, 1981), remite a los valores blancos, coloniales, burgueses e higienistas del siglo XIX. Durante este período se gestó en Francia la noción burguesa de la familia nuclear siguiendo medidas higienistas y biopolíticas; se instala un vínculo que responsabiliza a la madre de la salud y la

gestión del niño, convirtiendo así a la mujer en reproductora de los valores de la sociedad, separando el espacio doméstico del espacio laboral –invisibilizando el primero–, y responsabilizándola no solo de la infancia sino incluso del comportamiento de su marido (Badinter, 1981; Posso, 2010).

6.2. *Maternidades racializadas en la actualidad: la óptica interseccional*

En 1989 la abogada afroamericana Kimberlé Crenshaw acuñó el término interseccionalidad para explicar la relación inseparable entre el racismo y el sexismo en la discriminación hacia las mujeres afrodescendientes en Estados Unidos. En relación con esto, el concepto de “desempoderamiento interseccional” (Crenshaw, 1991) es esencial para comprender cómo diferentes sistemas de opresión interactúan en la conformación de una matriz de poder específica. Estos sistemas sitúan a ciertos sujetos sociales en posiciones de mayor vulnerabilidad en un contexto social e histórico determinado. Por lo tanto, el concepto de interseccionalidad, leído en clave latinoamericana, proporciona una crítica a la visión homogénea y supuestamente neutra en términos raciales de algunas perspectivas de género en proceso de transversalización e institucionalización.

Esta ceguera de algunos feminismos fue conceptualizada como “racismo de género” por Yuderkis Espinosa. Este término hace referencia a la idea del feminismo etnocéntrico según la cual el patriarcado es el único sistema que oprime a las mujeres. Las feministas blancas y metropolitanas en Latinoamérica han calcado la agenda de género eurocéntrica sin atender a problemas específicos (el extractivismo o la colonialidad del poder, por ejemplo) en un acto de “colonialidad discursiva” (Mohanty, 2008). El racismo de género alude a la negación por parte de las feministas privilegiadas por la colonialidad del poder “a cuestionar y abandonar este lugar a costa de ‘sacrificar’, invisibilizando diligentemente, el punto de vista de ‘las mujeres’ en menor escala de privilegio, es decir, las racializadas empobrecidas” (Espinosa, 2016, p. 155).

A principios del siglo XX se dio un “patriotismo femenino” por parte de mujeres, tanto del Partido Liberal como del Radical (Vera, 2016, p. 235), quienes velaban por los valores de la femineidad/maternidad moralmente modélica. De la misma manera que ciertas mujeres de la época adquirieron esos valores como emancipatorios (Vera, 2016) desde una matriz género-racializada de la reproducción de la nación, se puede observar cómo feministas blancas siguen reproduciendo discursos tradicionales de la domesticidad en el siglo XXI. El racismo de género (Espinosa, 2016) se observa

en la repetición de estos valores culturales conservadores acerca de la domesticidad por parte de instituciones con perspectiva de género y secciones del feminismo institucional. El proceso de Joane Florvil es antecedido por otros casos en Chile, como el paradigmático de Gabriela Blas: el hijo de tres años de esta pastora de etnia aymara se perdió en el altiplano del norte de Chile en julio del 2007; fue juzgada por abandono y pasó tres años en prisión preventiva. Posteriormente fue condenada a prisión en el año 2008 y finalmente indultada en 2012 (Maldonado et al., 2019; Olivares, 2019).

Es evidente, pues, que las maternidades que no reproducen significantes hegemónicos son inmediatamente enjuiciadas y socialmente castigadas. La interseccionalidad sirve en este caso como óptica para analizar la significación local del “ser madre racializada” en Chile, al entender que estas discriminaciones no son aditivas, sino que multiplican la situación de vulnerabilidad de un sujeto social (Hancock, 2007). También es útil, como se ha demostrado con el análisis histórico del lugar de la madre migrante y/o de las personas afrodescendientes, para explicar los límites de la nación y los sujetos que quedan afuera del proyecto de homogeneidad racial-nacional. Una lente interseccional de los ejes del poder permite, precisamente, observar esos puntos ciegos del sistema que decide qué cuerpos son merecedores de ser sujetos de ley en un Estado de derecho.

Recientes etnografías realizadas en Chile demuestran que las técnicas de salud y de educación infantil consideran la maternidad haitiana como una forma errónea de concebir y tratar a la familia y, por consiguiente, objeto de la política estatal (Abarca 2018; Naudon 2016). Las madres migrantes suelen ser doblemente juzgadas puesto que han dejado atrás a los hijos y a las comunidades que cuidaban en el país de origen. Además, en el país de destino no se pueden dedicar a ejercer una maternidad normativa ya que tienen que trabajar y salir a buscar los recursos necesarios para mantener a sus hijos. Por ende, “su rol de madre y crianza son puestos en tela de juicio al ser cualificadas y jerarquizadas respecto de la pauta cultural hegemónica de la sociedad receptora” (Naudon, 2016, p. 103). La maternidad migrante viene aparejada a menudo con un desdoblamiento de la figura de madre, como cuidadora transnacional (ejerciendo el rol a distancia mediante llamadas y envío de remesas) y como madre en un nuevo contexto, teniendo que ceñirse a los nuevos parámetros culturales de la maternidad del país de arribo. Sea como fuere, tal y como señala Naudon, el escrutinio moral de la madre migrante transnacional es doble: en el país de origen, por haber dejado a los hijos allí, y en el país de llegada, por ser culturalmente diferentes.

En el caso de Joane Florvil, ella dejó tres hijos en Haití; el mayor fue

adoptado por la señora Florvil tras haberlo encontrado en situación de abandono (Rojas, 2018). En la sociedad de llegada, donde tuvo otra hija, su actuación ante el guardia fue juzgada rápidamente. Según el testimonio de la cuñada de Joane Florvil recogido para *La Tercera*, “para los haitianos (...) las personas con uniforme –como los guardias o policías– son vistos como autoridades respetables y de quienes se pueden fiar” (Ruiz, 2017). Atendiendo al mayor peso de la comunidad en sociedades como la haitiana en detrimento de la familia nuclear, este gesto, malinterpretado por un agente, sería un acto cotidiano, especialmente si la persona que deja momentáneamente a la bebé está muy apurada por algún motivo como el que se presentaba. En este caso se observa que los valores de la familia haitiana extensa son juzgados de manera negativa bajo otros prismas en los que la familia nuclear se erige como instancia poseedora de la prole (Badinter, 1981; Abarca, 2018). La forma en la que se desencadenaron los acontecimientos evidencia la norma monocultural de un Estado que sancionó y criminalizó una acción –dejar un bebé a cargo de un guardia en una institución pública– que, en otra cultura, con una colectivización mayor de la crianza, hubiera sido comprendida o no hubiera tenido necesidad de aclaración ulterior.

Los medios de comunicación retrataron a la joven basándose en el discurso monocultural chileno y reprodujeron en sus notas el discurso racista que se da en contra de la comunidad haitiana; son considerados “bárbaros”, “pobres” y “malos padres”. Leído en clave de género, diferentes profesionales de la educación conciben a las madres haitianas como “permissivas”, “ausentes”, “abandonantes”, “con hijos desobedientes y disruptivos, selváticos”, “peleadores” y “descariñados” (Naudon, 2016, p. 109); en contraposición a los niños chilenos o de otras nacionalidades considerados de carácter “sumiso y obediente” como los peruanos o bolivianos (Stefoni, 2001; Naudon, 2016).

Así pues, la maternidad haitiana se ha convertido en un asunto de Estado al promover el ejercicio de apego entre las madres de dicha nacionalidad (Abarca, 2018). Esta estrategia busca inculcar valores morales propios de la maternidad blanca (o blanqueada), epítome de la nación chilena, ya que se pretende erigir a la madre haitiana como única responsable de la crianza y educación de la prole. En el caso de estudio, estas expectativas de comportamiento (bondad, discreción, pureza, apego, responsabilidad individual, devoción, amor incondicional), relacionadas con la noción ilustrada/colonial/mariana de la maternidad, fueron proyectadas y supuestamente “incumplidas” por Joane Florvil. Por todo esto se afirma que el presente caso

reactualiza la ya citada “ansiedad nacional en torno a la mujer racializada” (Vera, 2016, p. 227), debido a la cual se trata de corregir a las madres migrantes mediante mecanismos aculturadores, “delineando así a una mujer-objeto de intervención para los fines gubernamentales de las denominadas políticas de salud materno-infantil” (Abarca, 2018, p. 15).

7. CONCLUSIONES

El presente artículo ha buscado responder a la pregunta de investigación, detallando los condicionantes históricos, sociales y culturales específicos para enriquecer la lectura del caso Florvil en clave crítica e interseccional. Se ha dado cuenta de las relaciones raciales, sexo-genéricas y de clase presentes en Chile mediante el estudio de caso de discriminación múltiple que sufrió Joane Florvil en 2017. En primer lugar, se reconstruyó el caso mediante las fuentes secundarias periodísticas y jurídicas que lo abordaron, prestando especial atención a los momentos en los que se vulneraron los derechos. Como recoge el fallo de la sentencia judicial, la discriminación arbitraria fue póstumamente reconocida como tal por las autoridades. Para comprender las condiciones de posibilidad de esta discriminación se ha proporcionado una contextualización de la racialización de la migración afrodescendiente en la actualidad.

Posteriormente se ha realizado un análisis de la construcción del proyecto nacional chileno teniendo en cuenta el lugar de la raza en el seno del mismo. Por último, se ha descrito una historia de la idea de maternidad nacional chilena y se ha realizado un análisis crítico de la continuidad y persistencia de la perspectiva monocultural de la misma en la actualidad.

El Estado chileno tiene una matriz de poder colonial/patriarcal que opera históricamente produciendo y reproduciendo desigualdades en términos de género, raza y clase. El enfoque interseccional es productivo para observar las zonas del no ser que generan los sesgos velados del poder estatal. El caso de Joane Florvil demuestra que no se trata únicamente de pertenecer a un Estado –regularizar la situación legal, encontrar trabajo y vivienda–, sino también de adherirse a las normas, a los regímenes afectivos y a las verdades históricas de su sociedad; la maternidad se convierte, por consiguiente, en un lugar de disputa de la pertenencia a la nación.

Por lo tanto, se concluye que las lógicas del racismo de género, la formación nacional de la alteridad y el desempoderamiento interseccional son mecanismos que se retroalimentan entre sí. Estos operan atendiendo a la

especificidad estatal, como se ha demostrado, produciendo un tipo de discriminación específica, “con acento chileno”, que demuestra la imposibilidad de proporcionar una ciudadanía plena y un trato justo como sucedió en el caso de Joane Florvil. En otras palabras, la falencia del Estado monocultural y patriarcal quedó patente en el tratamiento de la maternidad negra migrante haitiana. Si dichas falencias no son analizadas y revertidas en clave sistémica, en palabras de Joane Florvil “los haitianos nunca van a tener justicia en Chile”. (Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados de Chile, 2017, p. 5)

REFERENCIAS

- Abarca, G. (2018). ¡Promueva El Apego!: Sobre la maternidad de mujeres haitianas como objeto de Gobierno en Chile. *Revista Bricolaje*, 3, 12-17.
- Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH). (2019). *Informe mujeres migrantes en Chile. Desafíos y reflexiones*. Santiago de Chile: AMUCH.
- Aton Chile (31 de agosto de 2017). Abandona a su bebé en plena vía pública de Lo Prado, es detenida y termina hospitalizada tras darse cabezazos en la celda. *Publmetro*. <https://www.publmetro.cl/cl/noticias/2017/08/31/abandona-bebe-plena-via-publica-lo-prado-detenido-termina-hospitalizada-tras-darse-cabezazos-la-celda.html>
- Badinter, E. (1981). *¿Existe el amor maternal?* Barcelona: Paidós Ibérica.
- CHV Noticias. Ciudadana haitiana abandonó a su hija de tres meses en plena calle. (31 de agosto de 2017). *CHV Noticias*. https://www.chvnoticias.cl/sucesos/ciudadana-haitiana-abandono-a-su-hija-de-tres-meses-en-plena-calle_20170831/
- Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas (2017). *Acta de la sesión ordinaria N° 144*. Cámara de Diputados de Chile.
- Crenshaw, K.W. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review* 43(6), 1241-1299.
- Diario UChile (30 de septiembre de 2019). A dos años de la muerte de Joane Florvil: cuando el racismo se vuelve institucional. *Diario UChile*. <https://radio.uchile.cl/2019/09/30/a-dos-anos-de-la-muerte-de-joane-florvil-cuando-el-racismo-se-vuelve-institucional/>.
- Domínguez, F. (12 de octubre de 2017). Las instituciones del Estado que fallaron en el proceso de detención de Joane Florvil según la Fundación Frè. *Emol*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/10/12/878901/Las-dudas-que-que-daron-tras-el-proceso-de-detencion-de-Joane-Florvil.html>.
- Espinosa, Y. (2016). De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad. *Solar* 12(1), 141-171.

- Grosfoguel, R. (2011). La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos. En VV. AA. *Formas-Otras: Saber, nombrar, narrar, hacer* (pp. 97-108). Barcelona: CIDOB Ediciones. https://www.cidob.org/en/publications/publication_series/monographs/monographs/formas_otras_saber_nombrar_narrar_hacer
- Hancock, A.M. (2007). When multiplication doesn't equal quick addition: Examining intersectionality as a research paradigm. *Perspectives on Politics* 5(1), 63-79.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). (26 de julio de 2021). Tras solicitud del INDH el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago ordena reabrir investigación penal en causa de Joane Florvil. INDH, <https://www.indh.cl/tras-solicitud-del-indh-el-7-juzgado-de-garantia-de-santiago-ordena-reabrir-investigacion-penal-en-causa-de-joane-florvil/>
- La Tercera. (31 de agosto de 2017). Detienen a mujer que dejó abandonado a hijo de dos meses. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/noticia/detienen-mujer-dejo-abandonado-hijo-tres-meses/>
- Lepe-Carrión, P. (2017). *El contrato colonial de Chile. Ciencia, racismo y nación*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Madriaga, L. (2019). *El sueño de viajar y la realidad de habitar Santiago de Chile: migración haitiana en espacios laborales segregados y el racismo como una relación social* [Disertación doctoral, Universidad de Granada, España].
- Maldonado, C., Marambio, N., Fuentealba, P., y Urbina, V. (2019). Gabriela Blas : La maternidad en la interculturalidad. *Nomadías*, 27, 209-34.
- Mohanty, C. T. (2008). Bajo los ojos de Occidente. Academia feminista y discurso colonial. En L. Suárez y A. Hernández (eds.), *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes* (pp.1-23). Barcelona: Cátedra.
- Radio ADN. (31 de agosto de 2017). Mujer abandonó coche con su hija de 3 meses en plena calle de Lo Prado. *Radio ADN*. <https://www.adnradio.cl/nacional/2017/08/31/mujer-abandono-coche-con-su-hija-de-3-meses-en-plena-calle-en-lo-prado-3565645.html>
- Naudon, P. (2016). Mujeres migrantes en Chile: Significaciones sobre su rol de madre y la crianza de hijos. *Rumbos TS*, 14, 99-112.
- Olivares, B. (2019). El caso de Gabriela Blas, condenada y olvidada. *Atenea*, 519, 31-47.
- Pedemonte, N., Amode, N., y Vásquez, J. (2015). Racismo y matrices de 'inclusión' de la migración haitiana en Chile: elementos conceptuales y contextuales para la discusión. *Polis* 14(42), 217-45.
- Posso, J. (2010). Las transformaciones del significado y la vivencia de la maternidad, en mujeres negras, indígenas y mestizas del suroccidente colombiano. *Revista Sociedad y Economía*, 18, 59-84.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder y Clasificación Social. *Journal of World-Systems Research*, 112, 342-386.

- Quinto Juzgado Civil de Santiago (2017). Fallo Primera Instancia C-34592-2017.
- Rojas, J. (21 de junio de 2018). El esperado retorno de Joane Florvil a Haití?. *Revista Sábado*. <http://podcast-revistasabado.com/wp-content/uploads/2018/06/Haiti.pdf>
- Rojas, J. y Pizarro, C. (4 de octubre de 2017). Los descriterios en el caso de Joane Florvil. *The Clinic*. <https://www.theclinic.cl/2017/10/04/los-descriterios-caso-joane-florvil/>
- Rojas, N., Amode, N. y Vasquez, J. (2018). *Boletín Informativo N° 1 Migración Haitiana en Chile*. Departamento de Extranjería y Migración-DEM.
- Ruiz, C. (7 de octubre de 2017). Los treinta días de calvario de Joane Florvil. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/noticia/los-30-dias-calvario-joane-florvil/>.
- Segato, R. (2007). *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempo de Política de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Segato, R. (2010). Los cauces profundos de la raza latinoamericana. Una relectura del mestizaje. *CyE*. 2(3), 11-44.
- Stefoni, C. (2001). *Representaciones culturales y estereotipos de la migración peruana en Chile*. Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO.
- Subercaseaux, B. (2007). *Historia de las ideas y la cultura chilena. Tomo IV. Nacionalismo y cultura*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Tijoux, M.E. y Palominos, S. (2015). Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile. *Polis* 14(42), 247-275.
- Vera, A. (2016). La superioridad moral de la mujer: Sobre la norma racializada de la femineidad en Chile. *Historia y Política*, 36, 211-240. <https://10.18042/hp.36.09>.